



# REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA STAAR ALTERNATE 2

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Nombre del empleado autorizado del distrito que llena la forma \_\_\_\_\_ Puesto \_\_\_\_\_

## Paso I: Revisar los requisitos de participación de la prueba STAAR Alternate 2

Antes de considerar los requisitos de participación de la prueba STAAR Alternate 2, el comité ARD debe entender bien todas las opciones de evaluación, incluyendo las características de cada prueba y las posibles consecuencias de elegir una prueba en particular.

Según lo indica el Título 19 del Texas Administrative Code (TAC) §101.27(b), los distritos escolares deben seguir los procedimientos correspondientes indicados en los materiales de administración de la prueba. Por consiguiente, el comité ARD debe emplear esta forma para documentar sus decisiones de evaluación.

Si se está considerando administrar la prueba STAAR Alternate 2, el comité ARD debe revisar los cuatro requisitos que se muestran enseguida y seleccionar la palabra **Sí** o **No** dependiendo de lo que aplique al estudiante. Para que un estudiante pueda participar en la prueba STAAR Alternate 2, la respuesta a todas las cuatro preguntas que siguen debe ser **Sí**. Si la respuesta a cualquiera de las preguntas es **No**, el estudiante no puede participar en la prueba STAAR Alternate 2 y deberá participar en alguna otra de las pruebas estatales. Cada respuesta **Sí** requiere de una justificación que incluya evidencia de que el estudiante cumple con los requisitos.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### 1. ¿Tiene el estudiante una discapacidad cognitiva considerable?

Sí No

El comité ARD es el encargado de determinar la existencia de una discapacidad cognitiva considerable basándose en evaluaciones realizadas por un equipo de evaluación calificado. Dicha discapacidad debe afectar el potencial intelectual del estudiante y estar documentada como tal en el programa de educación individualizado del estudiante (IEP, por sus siglas en inglés). Un estudiante con una discapacidad cognitiva considerable tiene un potencial muy limitado para cumplir con las expectativas de su grado escolar, mientras que un estudiante con problemas de aprendizaje tiene el potencial para cumplir con las expectativas de su grado, pero tiene dificultad para lograrlo debido a su discapacidad.

**Justificación:**

### 2. ¿Requiere el estudiante apoyo especializado para tener acceso al currículo de su grado escolar y a su medio ambiente?

Sí No

Ciertas disposiciones federales requieren que todos los estudiantes tengan acceso al currículo que cursan y que sean evaluados con base en él. Para tener acceso al currículo estatal obligatorio del grado o curso, es decir, el currículo Conocimientos y Destrezas Esenciales de Texas (TEKS, por sus siglas en inglés), un estudiante con una discapacidad cognitiva considerable necesita instrucción académica especializada, así como apoyo a lo largo del día en diversas áreas como, por ejemplo, al comunicar sus necesidades, ir de un lugar a otro, comer, manejar situaciones sociales o al ocuparse de sus necesidades personales.

**Justificación:**

### 3. ¿Requiere el estudiante instrucción individualizada e intensiva en una variedad de ambientes educativos?

Sí No

El estudiante necesita instrucción y técnicas académicas especializadas durante un periodo largo para asegurar que pueda aprender, retener información y aplicar lo aprendido en otras situaciones.

**Justificación:**

### 4. ¿El estudiante participa y tiene acceso al currículo estatal (TEKS) de su grado escolar por medio de destrezas preliminares?

Sí No

El acceso al currículo del grado que cursa el estudiante es obligatorio según disposiciones del gobierno federal. Un estudiante con una discapacidad cognitiva considerable requiere de acceso al currículo TEKS por medio de destrezas preliminares que están ligadas al currículo del grado que cursa.

**Justificación:**

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**Paso II: Analizar condiciones y responsabilidades**

Si se marcó **Sí** en los cuatro requisitos de participación, el comité ARD debe analizar las siguientes condiciones y responsabilidades. *Todas ellas deben tener las iniciales de algún empleado autorizado del distrito escolar para que el estudiante pueda participar en STAAR Alternate 2.*

Según lo indica el Título 34 del *Code of Federal Regulations (CFR) §300.320(a)(6)* y el Título 19 del *Texas Administrative Code (TAC) §89.1055*, si el comité ARD determina que el estudiante tomará la prueba STAAR Alternate 2, el IEP debe incluir una explicación de por qué el estudiante no puede participar en la prueba regular (STAAR) con o sin los ajustes de evaluación (*accommodations*) permitidos, y de por qué la prueba alternativa es apropiada para el estudiante, incluyendo que cumple con todos los requisitos de participación.

La decisión de administrar la prueba STAAR Alternate 2 está basada en múltiples fuentes de evidencia objetiva y medible, incluyendo (pero no limitadas a) informes actuales del PLAAFP en el IEP del estudiante, metas y objetivos, reportes de calificaciones, informes de progreso, muestras de trabajos, observaciones del maestro, la evaluación detallada e individual (FIE, por sus siglas en inglés), resultados de pruebas estandarizadas de aprovechamiento y resultados de las pruebas del salón de clases, del distrito y del estado. Esta decisión no está basada nada más en el desempeño que mostró el estudiante en alguna prueba estatal anterior.

La decisión de administrar la prueba STAAR Alternate 2 le corresponde al comité ARD. Esta decisión no debe estar basada en criterios administrativos relacionados con disposiciones federales que limitan el número de estudiantes evaluados con pruebas alternativas que se pueden contar como aprobados en los reportes del sistema federal de responsabilidad educativa para medir el progreso anual adecuado (sistema conocido como AYP, por sus siglas en inglés). Si bien la prueba STAAR Alternate 2 está dirigida a una población pequeña de estudiantes, el número máximo de estudiantes con resultados favorables (aprobados) que se puede incluir en los cálculos de AYP no debe limitar el número de estudiantes que puede participar en esta prueba.

La decisión de administrar la prueba STAAR Alternate 2 está basada en las necesidades educativas del estudiante y en la instrucción que recibe. Esta decisión no está basada únicamente en el tipo de discapacidad del estudiante ni tampoco en el origen racial o situación económica del estudiante, o en el hecho de que haya faltado a la escuela muchas veces o por periodos largos, o en la cantidad de tiempo o lugar en donde se ofrecieron los servicios de educación especial.

**Poner las iniciales donde corresponda:**

Para un estudiante en educación primaria e intermedia, el comité ARD entiende que las decisiones sobre instrucción y evaluación que se tomen ahora pueden tener un impacto en las opciones de graduación del estudiante cuando esté en secundaria (*high school*).

Para un estudiante que va a tomar pruebas de fin de curso (EOC, por sus siglas en inglés), este estudiante está inscrito en un curso para el cual se ha desarrollado una prueba STAAR Alternate 2 y dicho curso tiene un número en el sistema de información de estudiantes de la educación pública (PEIMS, por sus siglas en inglés) que indica que el material de instrucción de ese curso se facilita por medio de destrezas preliminares.

**Indicar los cursos de secundaria alternativos con sus respectivos números de PEIMS en los cuales el estudiante estará inscrito en el presente año escolar.**

- Inglés I Alternate 03220107     Álgebra I Alternate 03100507     Biología Alternate 03010207     Historia de EE. UU. Alternate 03340107  
 Inglés II Alternate 03220207

**Paso III: Resumir las decisiones de evaluación**

El comité ARD debe indicar cada curso o materia en el que está inscrito el estudiante y en los que se administrará la prueba STAAR Alternate 2. El comité ARD tiene que asegurarse de que las decisiones que se tomen sobre la evaluación y sobre los ajustes de evaluación (*accommodations*) necesarios para medir el logro académico del estudiante estén documentadas en su IEP. Nota: El estudiante deberá tomar la prueba STAAR Alternate 2 en todas las materias requeridas o en los cursos de secundaria en los que esté inscrito que aparecen enseguida. Esta forma debe incluirse en el IEP de los estudiantes evaluados con STAAR Alternate 2.

**Indicar las pruebas de STAAR Alternate 2 que el estudiante tomará este año escolar.**

- Lectura, grado \_\_\_\_     Matemáticas, grado \_\_\_\_     Ciencias, grado \_\_\_\_     Estudios Sociales, grado 8  
 Escritura, grado \_\_\_\_     Álgebra I     Biología     Historia de EE. UU.  
 Inglés I  
 Inglés II